



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 27 de julio de 2020

COMUNICACION N° 2020/143

Ref: CASAS DE CAMBIO - SAPIR S.A. – Cancelación de autorización para funcionar

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 24 de julio de 2020, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

“Cancelar, a su solicitud, la autorización para funcionar como casa de cambio a Sapir S.A., habiendo cesado sus actividades como tal el 14 de febrero de 2020.”

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

Exp. 2020/00120